

SECCIÓN PRIMERA

Empresarios

Actos inscritos

ALMERÍA

471894 - NIJAR FRUCHT SOCIEDAD LIMITADA EN LIQUIDACION.

Situación concursal. Procedimiento concursal 44/2023. Fecha de resolución 16/03/2023. Nombramiento de administradores. Juzgado: num. 0 JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 1 DE ALMERIA. Juez: DAVID PEREZ MARTINEZ. Administrador Concursal. Fecha 16/03/2023, NIF/CIF B04733879. LEALTADIS CONCURSAL SLP. **Datos registrales.** T 1730 , F 122, S 8, H AL 44832, I/A B (30.10.23).

471895 - NIJAR FRUCHT SOCIEDAD LIMITADA EN LIQUIDACION.

Ceses/Dimisiones. Adm. Mancom.: AGUILA CARMONA JOSE;MENDEZ FERRE MANUEL;MEMBRIVES GIMENEZ JOAQUIN ANTONIO. **Situación concursal.** Procedimiento concursal 44/2023. FIRME: No, Fecha de resolución 28/06/2023. Auto de apertura de la fase de liquidación. Juzgado: num. 0 JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 1 DE ALMERIA. Juez: DAVID PEREZ MARTINEZ. **Situación concursal.** Procedimiento concursal 44/2023. Fecha de resolución 16/03/2023. Revocación de administradores concursales. Juzgado: num. 0 JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 1 DE ALMERIA. Juez: DAVID PEREZ MARTINEZ. Administrador Concursal. Fecha 28/06/2023, NIF/CIF B04733879. LEALTADIS CONCURSAL SLP. **Disolución.** Otras Causas. **Datos registrales.** T 1730 , F 123, S 8, H AL 44832, I/A C (30.10.23).

471896 - CAPITO FRESH, SL.

Ceses/Dimisiones. Apo.Sol.: GONZALEZ DELGADO MARIA ROSA. **Datos registrales.** T 1979 , F 220, S 8, H AL 50541, I/A 4 (30.10.23).

471897 - EXPORTACIONES MARTINEZ SL.

Nombramientos. Apoderado: MARTINEZ MARTINEZ GREGORIA. **Datos registrales.** T 1874 , F 177, S 8, H AL 47936, I/A 3 (30.10.23).

471898 - INVERSIONES NAVASEN SL.

Ampliación de capital. Capital: 170.000,00 Euros. Resultante Suscrito: 297.000,00 Euros. **Modificaciones estatutarias.** Artículo de los estatutos: ARTICULO 5º. CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL EUROS, desembolsado en su totalidad y dividido en CINCO MIL NOVECIENTAS CUARENTA participaciones sociales, íntegramente asumidas, iguales, acumulables e indivisibles. **Datos registrales.** T 934 , F 45, S 8, H AL 24728, I/A 4 (30.10.23).

471899 - IXMUCAN PROPERTIES SOCIEDAD LIMITADA.

Ampliación de capital. Capital: 150.000,00 Euros. Resultante Suscrito: 184.000,00 Euros. **Modificaciones estatutarias.** Artículo de los estatutos: ARTICULO 5º. El capital de la sociedad se fija en CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS representado por ciento ochenta y cuatro mil participaciones iguales, numeros uno a ciento ochenta y cuatro mil, ambos inclusive, de un euro de valor nominal cada una, indivisibles y no. **Datos registrales.** T 1804 , F 22, S 8, H AL 46430, I/A 3 (30.10.23).

471900 - ANTONIO CONTRERAS SANCHEZ SOCIEDAD LIMITADA.

Ceses/Dimisiones. Adm. Unico: KADOOURI EL HAMDAOUI ABDESLAM. **Nombramientos.** Adm. Solid.: EL HIBARI YACINE;EL HIBARI ZAKARIA. **Otros conceptos:** Cambio del Organo de Administración: Administrador único a Administradores solidarios. **Datos registrales.** T 1360 , F 19, S 8, H AL 35668, I/A 6 (30.10.23).

471901 - ANTONIO CONTRERAS SANCHEZ SOCIEDAD LIMITADA.

Nombramientos. Apoderado: BELKACIM AARAB OMAR. **Datos registrales.** T 1360 , F 20, S 8, H AL 35668, I/A 7 (30.10.23).

471902 - ALMERIA WAKEA SL.

Ampliación de capital. Capital: 39.000,00 Euros. Resultante Suscrito: 42.000,00 Euros. **Modificaciones estatutarias.** Artículo de los estatutos: "ARTICULO 5º.- El capital social, que esta totalmente desembolsado, se, fija en "CUARENTA Y DOS MIL EUROS" (42.000,00 E) y está dividido en " CUARENTA Y DOS MIL "(42.000) participaciones sociales con un valor nominal cada una de ellas de " UN EURO" (1,00 €) y numeradas Artículo 6. Transmisión de participaciones.1-, TRANSMISION VOLUNTARIA INTER VIVOS. La transmisión voluntaria de participaciones sociales por actos ínter vivos está sometida a las reglas y limitaciones que establecen estos Estatutos y, en su defecto, por lo establecido en la Ley. La transmisión . Artículo 7. Organos de la Sociedad. El gobierno, administración y representación de la Sociedad corresponderá a la Junta General de Socios y al órgano de administración. La expresión administradores utilizada en estos estatutos equivale a Organo de administración, cualquiera que sea su estructura Artículo

8. Juntas Generales. 1.. COMPETENCIAS DE LA JUNTA GENERAL Y REGIMEN DE MAYORIAS.- Es competencia de la Junta General de Sodas deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos: a) La modificación de las disposiciones relativas a la transmisibilidad de las participaciones sociales de la Artículo 2. Objeto. Constituye el objeto social de la Sociedad: Hostelería y restauración, siendo el código de actividad económica de su principal actividad 01 5610 (Restaurantes y puestos de comida). Si algunas de dichas actividades incluidas en el objeto social tuvieran o pudieran tener carácter ." Artículo 1. Denominación.- La Sociedad tendrá la denominación de "ALMERIA WAKEA, S.L.". Se registrará por los presentes Estatutos y, en lo no previsto por ellos, por las disposiciones legales que le fueren aplicables. . Artículo 3. Duración y fecha de comienzo de operaciones. La Sociedad se constituye por tiempo indefinido y dará comienzo a sus operaciones en el día del otorgamiento de la escritura de constitución. . Artículo 4. Domicilio social. La Sociedad tiene su domicilio en Plaza 3 de Abril, número 4, escalera A, 60 A, C.P. 04005, Almería. Sociedad, Artículo 12. Derecho de asunción preferente de participaciones en caso de aumento de capital. Cualquier aumento de capital de la Sociedad se acordará con derecho de asunción preferente y, por tanto, los socios podrán ejercitar en la forma prevista por la Ley, el derecho de asumir un Artículo 13. Liquidación de la Sociedad. La Sociedad quedará disuelta en los casos establecidos por la ley. En la liquidación de la Sociedad se observarán las normas establecidas en la ley. Sin perjuicio de lo anterior, los socios que hubiesen aportado bienes inmuebles a la Sociedad, tendrán Artículo 10. Régimen y funcionamiento del Consejo de Administración. El Consejo de Administración se reunirá en los días que el mismo acuerde y siempre que lo disponga su Presidente o lo pida uno de sus componentes, en cuyo caso, se convocará aquel por el Presidente o Vicepresidente, para reunirse Artículo 9, órgano de Administración. La gestión y representación de la Sociedad se encomendará por la Junta General a: a) UN ADMINISTRADOR. b) VARIOS ADMINISTRADORES SOLIDARIOS, con un máximo de siete (7), en cuyo caso, el poder de representación corresponderá a cada administrador. c) VARIOS . Artículo 11. Duración del cargo de Administrador y remuneración. Los administradores ejercerán su cargo por tiempo indefinido. La Junta General de Socios podrá acordar, en cualquier momento, la separación de cualquiera de los administradores. No podrán ser nombrados suplentes de los . Artículo 14. Disposiciones económicas. 1.- El ejercicio social comenzará el 1 de enero y concluirá el 31 de diciembre de cada año, salvo el primero, que comenzará el día de la constitución y finalizará el 31 de diciembre del mismo año. 2.- En caso de que la Sociedad esté obligada a someter sus Artículo 15.. Web corporativa, comunicaciones entre socios y administradores por medios telemáticos. 1.- Todos los socios y administradores, por el mero hecho de adquirir dicha condición, aceptan que las comunicaciones entre ellos y con la Sociedad puedan realizarse por medios telemáticos y estarán,. **Otros conceptos:** Modificación del texto íntegro de los estatutos sociales. **Datos registrales.** T 2259 , F 67, S 8, H AL 61871, I/A 2 (30.10.23).